

QUILLOTA, 11 de noviembre de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.386 /VISTOS:

1. Memo N° 1659 de 27 de octubre de 2022 de Jefe de Rentas y Patentes a Alcalde, solicitando aprobación de patente denominada PLR SpA, tipo c) Restaurante nocturno, Dirección: Av. Valparaíso N°2150, local 4;
2. Antecedentes de contribuyente para pronunciamiento de PLR Spa;
3. Acuerdo N°328/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 10/11/2022, Acta N°37/2022;
4. El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°328/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 10/11/2022, Acta N°37/2022 que dice: **“Por unanimidad se aprueba la autorización de funcionamiento de la patente tipo c) Restaurante nocturno, PLR SpA, representada legalmente por Daniela Hortensia Durán Cabrera, Rut 15.825.317-8, ubicada en Av. Valparaíso N°2150, local 4”**.

SEGUNDO **ADOPTÉ** la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

Concejales - Alcaldía - Control – Rentas y Patentes – Delegación San Pedro - Acuerdo N°328/2022 Acta N°37/2022 - Secretaría Municipal
- Transparencia.-
OCS/HCM/XVA/mf.